FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estados financieros intermedios por los periodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

Cifras en Miles de Pesos Chilenos (M\$)

Índice

| Estados de Situación Financiera | 3 |
|---|----|
| Estados de Resultados Integrales | 5 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio Neto | 6 |
| Estados de Flujos de Efectivo (método directo) | 7 |
| Nota 1 - Información General | 8 |
| Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos | 17 |
| Nota 3 – Cambios Contables | 29 |
| Nota 4 – Política de Inversión del Fondo | 29 |
| Nota 5 – Administración de Riesgos | 33 |
| Nota 6 – Juicios y Estimaciones Contables Críticas | 37 |
| Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados | 37 |
| Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado | 38 |
| Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación | 40 |
| Nota 10 – Propiedades de Inversión | 43 |
| Nota 11 – Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión | 43 |
| Nota 12 – Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones | 43 |
| Nota 13 – Otros Activos | 44 |
| Nota 14 – Intereses y reajustes | 44 |
| Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente | 44 |
| Nota 16 – Cuotas emitidas | 46 |
| Nota 17 – Reparto de beneficios a los aportantes | 47 |
| Nota 18 – Rentabilidad del Fondo | 47 |
| Nota 19 – Valor económico de la cuota | 49 |
| Nota 20 – Excesos de inversión | 49 |
| Nota 21 – Gravámenes y prohibiciones | 49 |
| Nota 22 – Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) | 50 |
| Nota 23 – Partes relacionadas | 50 |
| Nota 24 – Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículos | |
| 12, 13 y 15 de la Ley 20.712 – Art. 4 Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014) | 52 |
| Nota 25 – Gastos de cargo del Fondo | 53 |
| Nota 26 – Información estadística | |
| Nota 27 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas | 56 |
| Nota 28 – Sanciones | 56 |
| Nota 29 – Hechos relevantes | 56 |
| Nota 30 – Hechos posteriores | 56 |
| Nota 31 – Aprobación de los Estados Financieros | 57 |
| Nota 32 – Información por segmentos | 57 |
| Estados Complementarios a los Estados Financieros | 58 |
| | |

M\$: Miles de pesos chilenos

U.F. : Unidad de Fomento

FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA Estados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

| | Notas | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|---|-------|-------------|-------------|
| Activos | N^o | M \$ | M \$ |
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 15 | 46.215 | 61.710 |
| Activos financieros a costo amortizado | 8 b) | _ | 85.176 |
| Total Activos Corrientes | | 46.215 | 146.886 |
| | | | |
| Activos No Corrientes | | | |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación | 9 c) | 264.611 | 107.201 |
| Otros Activos | 13 b) | 349.238 | 1.481.117 |
| Total Activos No Corrientes | | 613.849 | 1.588.318 |
| Total Activos | | 660.064 | 1.735.204 |

FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA Estados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

| Pasivo | Notas Nº | 30.06.2025 M\$ | 31.12.2024 M\$ |
|--|--------------|-------------------|-------------------|
| Pasivos Corrientes | | | |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 12 a) | 4.396 | 569 |
| Remuneraciones sociedad administradora | 23 b) | 1.869 | 2.286 |
| Otros pasivos | 12 b) | 31.594 | 52.088 |
| Total Pasivos Corrientes | - | 37.859 | 54.943 |
| Pasivos No Corrientes | | | |
| Total Pasivos No Corrientes | - - | | |
| Patrimonio Neto | | | |
| Aportes | | 386.723 | 800.629 |
| Otras reservas | | (792.584) | (792.584) |
| Resultados acumulados | | 1.455.810 | 1.635.077 |
| Resultado del ejercicio | | (486) | 37.139 |
| Dividendos provisorios | 17 | (427.258) | - |
| Total Patrimonio Neto | - | 622.205 | 1.680.261 |
| Total Pasivos | <u>-</u> | 660.064 | 1.735.204 |

FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA Estados de Resultados Integrales

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 y 2024

| | | RESULTADOS ACUMULADOS | | RESULTADOS TRIMESTRALES | |
|--|-------|--|------------|--|------------|
| | Notas | 01.01.2025 | 01.01.2024 | 01.04.2025 | 01.04.2024 |
| | | 30.06.2025 | 30.06.2024 | 30.06.2025 | 30.06.2024 |
| Ingresos/Pérdidas de la Operación | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Intereses y reajustes | 14 | 4.114 | 39.200 | (17.452) | 23.357 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | 9 c) | (374.754) | - | (374.754) | _ |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la | , | (- ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' | | (- ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' | |
| participación | 9 c) | 426.915 | 2.154 | 427.000 | 1.371 |
| Otras Perdidas de la Operación | 13 b) | - | (31.940) | 742 | (14.641) |
| Total Ingresos/Pérdidas Netos de la Operación | | 56.275 | 9.414 | 35.536 | 10.087 |
| Gastos | • | | | | |
| Remuneración del comité de vigilancia | 25 a) | (4.717) | (4.509) | (2.368) | (2.283) |
| Comisión de administración | 23 b) | (11.113) | (13.266) | (5.595) | (6.680) |
| Honorarios por custodia y administración | 25 b) | (1.832) | (1.559) | (1.099) | (874) |
| Otros gastos de operación | 25 c) | (39.099) | (6.082) | (36.215) | (2.767) |
| Total Gastos de Operación | - | (56.761) | (25.416) | (45.277) | (12.604) |
| | | | | | |
| Utilidad/(Pérdida) de la Operación | - | (486) | (16.002) | (9.741) | (2.517) |
| Costos financieros | | - | - | - | - |
| Utilidad/(Pérdida) Antes de Impuesto | • | (486) | (16.002) | (9.741) | (2.517) |
| Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior | - | - | - | <u>-</u> | |
| Resultado del Ejercicio | - | (486) | (16.002) | (9.741) | (2.517) |
| Otros Resultados Integrales: | - | (100) | (10.002) | (>,, 11) | (2.017) |
| Cobertura de flujo de caja | | _ | _ | _ | _ |
| Ajustes por conversión | | _ | _ | _ | _ |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de | | | | | |
| la participación | | - | _ | - | - |
| Otros ajustes al patrimonio neto | | - | - | - | - |
| Total de Otros Resultados Integrales | - | - | - | - | |
| Total Resultado Integral | - | (486) | (16.002) | (9.741) | (2.517) |

FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 y 2024

Al 30 de junio de 2025:

| | | | Otras Reservas | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | bertura de Conversión por el Otras Otras ujo de Conversión por el Otras Otras | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total | | | | |
| Saldo inicio | 800.629 | - | - | - | (792.584) | (792.584) | 1.635.077 | 37.139 | - | 1.680.261 |
| Cambios contables | - | - | - | - | ı | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 800.629 | - | - | _ | (792.584) | (792.584) | 1.635.077 | 37.139 | - | 1.680.261 |
| Aportes | (413.906) | - | - | - | ı | - | - | - | - | (413.906) |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | ı | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | ı | - | - | - | (427.258) | (427.258) |
| Resultados integrales del ejercicio: | - | - | - | - | 1 | - | - | 1 | - | - |
| Resultado del Ejercicio | - | - | - | - | Ī | - | - | (486) | - | (486) |
| Otros Resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | = | - | - | - | - | - | (179.267) | (37.139) | - | (216.406) |
| Total | 386.723 | - | | - | (792.584) | (792.584) | 1.455.810 | (486) | (427.258) | 622.205 |

Al 30 de junio de 2024:

| | | | • | Otras Reservas | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|-------------------------------------|------------|---|-----------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------|
| A | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones valorizadas por el método de la participación | Otras | Total Otras Reservas | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
| Saldo inicio | 1.161.128 | - | - | - | (792.584) | (792.584) | 13.775.196 | 21.396.950 | (33.538.412) | 2.002.278 |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 1.161.128 | - | - | - | (792.584) | (792.584) | 13.775.196 | 21.396.950 | (33.538.412) | 2.002.278 |
| Aportes | 1 | - | - | - | I | - | - | ı | į | ı |
| Repartos de patrimonio | = | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - |
| Repartos de dividendos | - | - | = | = | = | = | = | = | - | = |
| Resultados integrales del ejercicio: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| Resultado del Ejercicio | = | - | - | - | - | - | - | (16.002) | 1 | (16.002) |
| Otros Resultados integrales | = | _ | - | - | - | - | - | - | 1 | - |
| Otros movimientos | = | - | - | - | - | - | (12.141.462) | (21.396.950) | 33.538.412 | - |
| Total | 1,161,128 | _ | _ | _ | (792.584) | (792.584) | 1.633.734 | (16.002) | - | 1.986.276 |

FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA Estados de Flujos de Efectivo (método directo)

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 y 2024

| Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación | 2.672.189 | (2.900.807) |
|--|-----------|-------------|
| | 2.672.189 | (2.900.807) |
| Compra de activos financieros 8 c) | • | |
| Venta de activos financieros 8 c) | • • • • | 2.900.807 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos 14 | 2.984 | 6.235 |
| Dividendos recibidos | - | 40.000 |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | 896.391 | - |
| Pagos de cuentas y documentos por pagar | (73.706) | (57.693) |
| Otros ingresos de operación percibidos | | |
| Flujo Neto Originado por Actividades de la Operación | 825.669 | (11.458) |
| Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión | | |
| Compra de activos financieros | - | - |
| Venta de activos financieros | | |
| Flujo Neto Originado por Actividades de Inversión | | |
| Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento | | |
| Repartos de patrimonio 17 | (413.906) | - |
| Repartos de dividendos 17 | (427.258) | |
| Flujo Neto Originado por Actividades de Financiamiento | (841.164) | |
| Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Efectivo Equivalente | (15.495) | (11.458) |
| Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente Diferencias de Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente | 61.710 | 216.500 |
| Saldo Final de Efectivo y Efectivo Equivalente 15 | 46.215 | 205.042 |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General

El Fondo de Inversión Prime - Infraestructura (el 'Fondo') es un Fondo de Inversión no Rescatable, administrado por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora"), que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°219 de fecha 21 de octubre de 1993 y Resolución Exenta N°291 de fecha 17 de noviembre de 2014, que aprueba Reforma de Estatutos de Sociedad Anónima.

El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados y no permite el Rescate de Cuotas, domiciliado y constituido bajo las Leyes Chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo 3000, oficina 1602, piso 16, Las Condes, Santiago.

El objeto del fondo se orienta preferentemente a la inversión en forma directa o indirecta en títulos emitidos por sociedades anónimas y sociedades por acciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros medios, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria. Asimismo, se contempla la inversión en empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de infraestructura.

Dentro del contexto establecido en el párrafo anterior la inversión de los recursos del Fondo estará orientada principalmente a la inversión en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por las sociedades o empresas antes referidas cuya emisión no haya sido registrada en la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en adelante CMF.

Como objetivo secundario se contempla la inversión en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que en ambos casos la sociedad emisora tenga por objeto principal el desarrollo de los proyectos referidos en el objeto del Fondo precedentemente y cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la CMF o de reconocido prestigio en caso que se trate de una entidad extranjera.

El Fondo privilegiará proyectos de inversión por montos no inferiores a las 100.000 Unidades de Fomento.

Los accionistas de las empresas y los patrocinadores de los proyectos en que invierta el Fondo deberán contar con reconocida reputación y experiencia en el área de inversión respectiva.

Las cuotas del Fondo están registradas en la Bolsa de Valores de Santiago, bajo el nemotécnico CFIPRMINF. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 2, cuotas con muy buena protección ante pérdidas asociadas y/o muy buena probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

Las cuotas del Fondo de encuentran aprobadas por La Comisión Clasificadora de Riesgo, en acuerdo de fecha 27 de mayo de 2021 publicado en el Diario Oficial el 29 de mayo de 2021.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°123 de fecha 27 de agosto de 2002 e inició sus operaciones el día 27 de agosto de 2003. El Fondo no tiene controlador.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

El 27 de agosto de 2002, mediante Res. Ex. Nº368, la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó el primer Reglamento Interno del Fondo. El Fondo tendrá una duración hasta el 27 de agosto de 2017, plazo que será prorrogable por períodos iguales de 3 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora y con el voto favorables de dos terceras partes de las cuotas pagadas del Fondo. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Prime-Infraestructura, celebrada el día 26 de julio de 2017, se acordó prorrogar el plazo de vigencia del Fondo hasta el día 27 de agosto de 2020. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 7 de agosto de 2020, se designó a CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. como liquidador del Fondo, cuyo proceso de liquidación se extenderá por un período de 18 meses a contar del vencimiento del plazo de duración del Fondo, lo cual ocurrió el 27 de agosto de 2020. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 13 de enero de 2022, se acordó ampliar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2022. Posteriormente en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celerada con fecha 14 de diciembre de 2022, se acordó ampliar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2023.En 2023, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 6 de septiembre de 2023, se acordó ampliar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2024. A su vez en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2024, se acordó ampliar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2025. Además en dicha sesión se acordó ajustar la comisión de la administradora en su rol como liquidador, a UF 40 más IVA mensual.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Con fecha 26 de enero de 2015, se depositó el reglamento interno acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 8 de enero de 2015, celebrada con el objeto de adecuar el Fondo a las disposiciones de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y demás normativas que se han dictado debido a esta última. Así como efectuar otras modificaciones que se indican a continuación:

- (i) Título I, Características generales del Fondo: Se establece que el Fondo pasará a calificar como un fondo de inversión no rescatable que estará dirigido a inversionistas calificados.
- (ii) Título II, Política de Inversión y Diversificación:
 - (a) En la sección Objeto del Fondo: Se señala que el Fondo asumirá el riesgo del negocio de desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura, no teniendo asegurada rentabilidad alguna por sus inversiones.
 - (b) En la sección Política de Inversiones:
 - (i) Se indica que el Fondo podrá mantener invertido hasta un 30% de su activo, en los valores y bienes indicados en el numeral 2.2 de dicha sección, en la medida que existan recursos disponibles y en los términos y límites que se indican en el Reglamento Interno;
 - (ii) Se establece que la inversión en cuotas de fondos corresponderá a cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, que inviertan la totalidad de sus activos en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros;

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

Modificaciones al Reglamento Interno (continuación)

- (iii) Se establece que el Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma o sus personas relacionadas.
- (b) En la sección Política de Inversiones (continuación):
 - (iv) Se señala que el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N°3.500.
- (c) En la sección Características y Diversificación de las Inversiones:
 - (i) Se deja constancia que el límite por la inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas incluirá tanto la inversión directa como indirecta.
 - (ii) Se establece que los excesos de inversión deberán ser subsanados dentro de los plazos que se establecen en el artículo 60° de la Ley.
 - (iii) Se deja constancia que respecto de los fondos mutuos en los cuales el Fondo invierta, deberán contemplar un límite de diversificación máximo por emisor, de al menos un 30% de sus activos.
- (d) En la sección Conflictos de Interés:

Se establece que la Administradora y sus personas relacionadas no podrán coinvertir con el Fondo en un mismo instrumento, sin perjuicio de la inversión que la Administradora o sus personas relacionadas puedan efectuar en cuotas del Fondo. Lo anterior, indicando que ello es sin perjuicio de aquellas coinversiones por parte de la Administradora o sus personas relacionadas que hayan ocurrido antes del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, las que de todas formas deberán haberse realizado con estricta sujeción al Reglamento Interno vigente en su momento y a la normativa aplicable.

(iii) Título IV, Política de Endeudamiento:

(a) Se deja constancia que, con el objeto de complementar la Política de Liquidez del Fondo, cumplir con compromisos de inversión u obligaciones de distribución o reparto de dividendos a los Aportantes, el Fondo podrá contraer pasivos exigibles, con un plazo de vencimiento no superior a un año, hasta por un monto equivalente a un 30% del valor de su patrimonio.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

Modificaciones al Reglamento Interno (continuación)

- (iii) Título IV, Política de Endeudamiento (continuación):
 - (b) Se establece que los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el mismo, no podrán exceder del 50% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de este cálculo, en caso de que el Fondo contraiga un gravamen o prohibición con el objeto de garantizar obligaciones propias, deberá considerarse el valor que resulte mayor entre el monto de la obligación y el monto del gravamen, no debiendo en consecuencia sumarse ambos montos.

(iv) Título V, Política de Votación:

Se agrega el referido Título, el cual señala que la Administradora, a través de uno más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al fondo en juntas de accionistas, juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente.

- (v) Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:
 - (a) En la sección Series: Se establece que el Fondo no contempla series de cuotas.
 - (b) En la sección Gastos de cargo del Fondo:
 - (i) Se complementó como gasto del Fondo, los gastos derivados del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, como las modificaciones que sea necesario efectuar al mismo o a los demás documentos del Fondo.
 - (ii) Se establece que los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos tendrán un límite máximo de un 0,5% del patrimonio del Fondo.
 - (iii) Se hace presente que los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren comprendidos dentro de los gastos contemplados en el numeral 3.1 de dicha sección, y se sujetarán por los límites respectivamente indicados en dicho numeral.
 - (iv) Asimismo, se indica que los gastos derivados de la subcontratación de la administración de recursos del Fondo serán de cargo de la Administradora y que la forma y política de distribución de los gastos referidos en el número TRES de dicho Título será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma sociedad, sino que serán asignados directamente a cada uno de ellos.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

- (v) Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos (continuación):
 - (b) En la sección Gastos de cargo del Fondo (continuación):
 - (v) Se establece que la Administradora no se encuentra facultada para contratar servicios externos que sean prestados por personas relacionadas a la misma.
 - (c) En la sección Remuneración de Liquidación del Fondo:
 - (i) Se establece que en el caso que sea la Administradora la encargada de llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo, ésta percibirá, en su calidad de liquidador, un monto equivalente la remuneración fija establecida en el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del Reglamento Interno, durante el plazo que tome la liquidación del Fondo.
 - (ii) Se deja constancia que sin perjuicio de las decisiones que los Aportantes puedan tomar en Asamblea Extraordinaria respecto de la designación del liquidador del Fondo y las condiciones del proceso de liquidación de este, la Administradora deberá estar disponible para asumir la liquidación del Fondo en la medida que perciba la remuneración establecida en el literal precedente.
- (vi) Título VII, Aporte y Valorización de Cuotas:
 - (a) En la sección Aporte de Cuotas:
 - (i) Se establece que los aportes se realizarán en pesos chilenos, y para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, señalando al efecto que en caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, el precio de la cuota será aquel que determine la Administradora.
 - (ii) Se señalan los mecanismos y medios a través de los cuales el Aportante podrá realizar aportes al Fondo, indicando que será mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora o sus agentes colocadores de conformidad con lo que se indica en el Contrato General de Fondos.
 - (iii) Se deja constancia que por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora, señalando al efecto que en caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

- (vi) Título VII, Aporte y Valorización de Cuotas (continuación):
 - (a) En la sección Aporte de Cuotas(continuación):
 - (iv) Se establece que no se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, diferente del registro de las cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
 - (v) Se señala que, si surgieren por algún motivo fracciones de cuotas, se procederá a redondear las fracciones resultantes al número entero inferior, devolviendo al Aportante el remanente correspondiente a esas fracciones dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha del aporte de que se trate.
 - (b) En la sección Contratos de Promesa: Se deja constancia que, para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37° de la Ley y demás normativa vigente. Asimismo, se indica que los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de estas.
 - (c) En la sección Contabilidad del Fondo: Se establece que la moneda de contabilización del Fondo será el Peso Chileno, que el valor contable del Patrimonio del Fondo se calculará trimestralmente y que el valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación se informará a través de la página web de la Administradora www.cmbprime.cl trimestralmente.
- (vii) Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:
 - (a) Se señala que las materias a tratarse en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Aportantes del Fondo serán las establecidas en la Ley, además de las establecidas en el Reglamento Interno del Fondo, de corresponder.
 - (b) En cuanto a la convocatoria y constitución de las referidas Asambleas, se deja constancia que, en atención a lo dispuesto por la Ley, las primeras se celebrarán dentro de los primeros 5 meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio, y las segundas podrán celebrarse en cualquier tiempo, cuando así lo exijan las necesidades del Fondo.
 - (c) Se establece que las únicas materias que darán derecho a retiro a los Aportantes del Fondo serán la modificación del plazo de duración del Fondo que implique una prórroga de este, así como la modificación o supresión del derecho a retiro.
 - (d) Se regula las disposiciones aplicables al Comité de Vigilancia del Fondo, relativas a sus facultades, obligaciones y remuneración, entre otros.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

- (viii) Título IX, Otra Información Relevante:
 - (a) En la sección Comunicaciones con los Partícipes:
 - (i) Se establece que la información relativa al Fondo que, por ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, deba ser remitida directamente a los Aportantes, se efectuará mediante la publicación de la información correspondiente en la página web de la Administradora www.cmbprime.cl, y a través de correo electrónico o carta enviada físicamente a su domicilio, en caso que el Aportante no cuente con una dirección de correo electrónico, a la respectiva dirección registrada por el Aportante en la Administradora.
 - (b) En la sección Procedimiento de Liquidación del Fondo:
 - (i) Se deja constancia que, con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de término del período de duración del Fondo, la Administradora deberá citar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se deberá designar al liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones.
 - (ii) Se establece que una vez que la liquidación se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final.
 - (iii) Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el periodo de liquidación del Fondo, no se podrá realizar más aportes al mismo. Lo anterior, sin perjuicio que el Fondo mantendrá su naturaleza jurídica para todos los efectos que corresponda.
 - (c) En la sección Política de Reparto de Beneficios:
 - (i) Se regula el reparto de beneficios del Fondo por un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Se estableció que el plazo para el pago de los beneficios netos percibidos será de 180 días desde el cierre del respectivo ejercicio anual.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

- (viii) Título IX, Otra Información Relevante (continuación):
 - (c) En la sección Política de Reparto de Beneficios (continuación):
 - (ii) Se hace presente que la Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.
 - (iii) Se establece que, para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.
 - (d) En la sección Indemnizaciones: Se establece que, en el desempeño de sus funciones, la Administradora podrá demandar a las personas que le hubieren ocasionado perjuicios al Fondo, por los daños causados a éste, en juicio sumario, señalando al efecto que toda indemnización que perciba la Administradora deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los Aportantes según el criterio que ésta determine, dentro del plazo de 60 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago de dicha indemnización.
- (ix) Título X, Aumentos y Disminuciones de capital:
 - (a) En la sección Aumentos de Capital: Se regula el aumento de capital por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes señalándose que deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley y en los plazos y forma establecidos en dicha sección.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

Modificaciones al Reglamento Interno (continuación)

- (b) En la sección Disminuciones de Capital:
 - (i) Se establece que el derecho a retiro de los Aportantes se efectuará en conformidad a lo dispuesto en las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley N°18.046 y a su Reglamento, Decreto Supremo de Hacienda N°702, en todo lo que no se oponga a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a los fondos de inversión.
 - (ii) Se deja constancia que el valor de la cuota para los efectos de lo señalado respecto al derecho a retiro se determinará tomando el valor cuota del último cierre mensual disponible a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

Por último, se eliminaron del Reglamento Interno los siguientes Títulos: De la Sociedad Administradora, Del Fondo de Inversión Prime Infraestructura, De la Política y Objetivos de Inversión de los Recursos del Fondo, Tipos de Activos, De las Inversiones del Fondo, Política de Aumentos y Disminuciones de Capital del Fondo y Derecho a Retiro de los Aportantes, Remuneración por Administración, Política de Retorno de Capitales, Dividendos, Información a los Partícipes, De los Aportantes, Registro de Aportantes y Títulos de Cuotas, Asambleas de Aportantes, Comité de Vigilancia, Del Arbitraje.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Dichas modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entraron en vigencia a partir del día 25 de febrero de 2015.

Por otra parte, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 28 de mayo de 2024 modificó el reglamente en los siguientes términos:

Se agrega en el Título IX. "OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE" una nueva sección DIEZ. denominada "BOMBEROS DE CHILE", para efector de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación a los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N° 20.712, quedando su texto de la siguiente forma:

"DIEZ. BOMBEROS DE CHILE De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, dineros provenientes del rescate de cuotas de propiedad de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios, y dividendos u otras distribuciones de dinero o beneficios en efectivo no cobrados por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas."

Dicho texto del reglamento interno entró en vigencia a partir del día 21 de junio de 2024.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 - Información General (continuación)

Modificaciones al Reglamento Interno (continuación)

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'), y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°219 de fecha 21 de octubre de 1993.

Las cuotas del Fondo están registradas en la Bolsa de Valores de Santiago, bajo el nemotécnico CFIPRMINF. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 2 (emitida por ICR Chile Clasificadora de Riesgo con fecha 06 de julio de 2021). Las cuotas del Fondo de encuentran aprobadas por La Comisión Clasificadora de Riesgo en acuerdo del 27 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial el 29 de mayo de 2021. Sin embargo, a través de publicación en el Diario Oficial de fecha 21 de diciembre de 2021 la Comisión Clasificadora de Riesgo informó la desaprobación de las cuotas del Fondo, en atención al incumplimiento del límite de concentración de las inversiones establecido en el Artículo 5 del Acuerdo N° 31. Dicho incumplimiento se produce porque el Fondo se encuentra en proceso de liquidación y a la fecha ha enajenado varios de sus activos generándose con esto una alta concentración de la cartera en los principales activos que la conforman.

Las cuotas del fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°123 de fecha 22 de agosto de 2002.

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Base de preparación

Los estados financieros del Fondo se presentan en miles de pesos M\$, sin decimales.

Los estados financieros del Fondo de Inversión Prime Infraestructura han sido preparados de acuerdo con las normas específicas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en el Oficio Circular N°592 y complementarios, las cuales se basan en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo que se indica a continuación:

Los fondos de inversión que mantengan inversiones en Sociedades sobre las cuales posean el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requeridas por la IFRS 10. En este sentido, a los fondos de inversión, solamente se les requerirá la presentación de estados financieros individuales preparados bajo NIIF, valorizando la inversión que posean sobre dichas Sociedades, mediante el método de la participación.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en nota aparte.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

Nuevas normas internacionales de información financiera

a) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo 2025

| Normas, Interpretaciones y Modificaciones | Emitida | Entrada en vigencia |
|--|---------|---------------------|
| NIC 21, "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Ausencia de convertibilidad | 2023 | 1 de enero de 2025 |
| Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad | | |

Los nuevos pronunciamientos no han tenido impacto significativo en los presentes estados financieros.

b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

| Normas, Interpretaciones y Modificaciones | Emitida | Entrada en vigencia |
|---|--------------------|--|
| IFRS 18 "Presentación e información a revelar en los Estados Financieros", derogando a NIC 1. Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos: | Abril de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada |
| Mejora la comparabilidad del estado de resultados Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión Agrupación más útil de la información de los estados financieros | | |
| IFRS 19 "Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública". Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros. | Mayo de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada |
| IFRS 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar". El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza. | Octubre de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026 |
| IFRS 9 "Instrumentos financieros". El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza. | Octubre de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. |

La Administración Superior del Fondo estima que la adopción de los Pronunciamientos contables antes descritos, y que pudiesen aplicar al Fondo, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el ejercicio de su primera aplicación.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Periodo Cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Los estados de resultados integrales por función, los estados de flujos de efectivo método directo y estados de cambio en el patrimonio neto por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025 y 2024.

Conversión de moneda extranjera

- Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros medios, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son traducidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| Compressiones a masses abilianes | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Conversiones a pesos chilenos | Cierre | Cierre |
| Dólares estadounidenses | 933,42 | 996,46 |
| Unidad de Fomento | 39.267,07 | 38.416,69 |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

- Transacciones y saldos (continuación)

Las diferencias de cambio que surgen de la traducción de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se traducen a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se traducen al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se traducen a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

- Transacciones y saldos (continuación)

Activos y Pasivos Financieros

El Fondo clasifica los activos financieros, basado en NIIF 9, según se midan posteriormente, a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- a) Modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros, y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales se tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro, en el valor de un activo financiero.

Un activo financiero se mide a valor razonable Según lo que se indica a continuación:

- a) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:
 - El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
 - Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

- Transacciones y saldos (continuación)

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

b) Valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

El Fondo no posee pasivos financieros, estos serían medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no poseía instrumentos financieros derivados.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Inversiones valorizadas por el método de la participación

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (Goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente el Fondo incorpora en este apartado aquellas inversiones donde tiene control, pero que en virtud del Oficio Circular 592 de la Comisión para el Mercado Financiero, no debe consolidar, sino que valorizarlas por el método de la participación.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

- Cuentas por cobrar y pagar intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Anticipos por promesas de compra

El Fondo a las fechas reportadas, no ha dado anticipos por promesas de compra.

Otros Activos

En este rubro se clasifican las cuentas por cobrar a aquellas sociedades, en que el Fondo tiene inversiones valorizadas por el método de la participación, por concepto de disminuciones de capital y dividendos pendientes de cobro a la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden sobre la base del costo amortizado histórico. En el corto plazo se clasifica el pago anticipado por concepto de custodia física de instrumentos no custodiables por el DCV, que se efectúa en el Banco BICE, corresponde a un gasto que se paga semestralmente en los meses de abril y octubre de cada año.

Deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja, efectivo en cuentas corrientes bancarias en moneda nacional que son medidos de acuerdo con la moneda funcional del Fondo que es el Peso Chileno, depósitos a plazo fijo y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

Remuneración sociedad administradora

- Remuneración Fija: La Remuneración Fija ascenderá al 1,19% anual aplicado sobre el Valor del Fondo, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. La remuneración se devengará diariamente y se cobrará y pagará dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al que se hubiere devengado. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 7 de agosto de 2020, se propuso que la única remuneración por la gestión del Liquidador ascienda a una remuneración fija de un 0,595% anual, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado, calculada sobre el Valor del Fondo establecido en su Reglamento Interno. Lo anterior rige posterior al 27 de agosto de 2020. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 13 de enero de 2022, se aprobó reducir, a partir del 27 de febrero de 2022, la remuneración de gestión del Liquidador a un 0,4165% anual, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado, calculada sobre el Valor del Fondo establecido en su Reglamento Interno. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 6 de septiembre de 2023 se acordó a partir de octubre de 2023 establecer una remuneración fija mensual de 50 UF + IVA. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2024, se acordó se acordó ajustar la comisión de la administradora en su rol como liquidador, a UF 40 + IVA mensual.
- **Remuneración Variable:** Además de la Remuneración Fija establecida en el párrafo precedente, la Administradora percibirá una Remuneración Variable, pagadera a la liquidación del Fondo, que se calculará de la siguiente manera:
 - (i) Se calculará el total de Aportes Actualizados efectuados por los Aportantes y el total de Repartos Actualizados efectuados por el Fondo. En el evento que los Repartos Actualizados superen a los Aportes Actualizados, la Remuneración Variable ascenderá a un 23,8% de la diferencia entre ambos valores, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. En caso contrario no se pagará Remuneración Variable.
 - (ii) La Remuneración Variable deberá pagarse dentro de los 10 hábiles siguientes a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

Definiciones:

(a) Aportes Actualizados: Corresponden a todos los aportes que hayan efectuado los Aportantes, expresados en Unidades de Fomento, incrementados en base a una tasa anual compuesta de 9%. Este incremento se efectuará por todo el período comprendido entre la fecha en que se efectuaron los aportes y la fecha en que se celebre la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

Remuneración sociedad administradora (continuación)

- (b) efectuará por todo el período comprendido entre la fecha en que se pusieron a disposición de los aportantes del Fondo las devoluciones antes indicadas y la fecha en que se celebre la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.
- (c) Valor del Fondo: Para determinar el Valor del Fondo se procederá a sumar las siguientes partidas:
 - (i) El efectivo del Fondo en caja y bancos.
 - (ii) Las inversiones que mantenga el Fondo valorizadas según lo indicado por las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.
 - (iii) Los dividendos por cobrar y los intereses vencidos y no cobrados.
 - (iv) Las demás cuentas del activo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero, las que se valorarán en la forma que ésta determine.

Aportes y Valoración de Cuotas

- **Moneda en que se recibirán los aportes:** Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.
- Valor para conversión de aportes: Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas de este, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley. En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, el precio de la Cuota será aquel que determine la Administradora.
- **Medios para efectuar los aportes:** Los mecanismos y medios a través de los cuales el Aportante podrá realizar aportes al Fondo será mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora o sus agentes colocadores de conformidad con lo que se indica en el Contrato General de Fondos.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

- Otros:

(i) No se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferente del registro de las cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

Aportes y Valoración de Cuotas (continuación)

(ii) Si surgieren por algún motivo fracciones de Cuotas, se procederá a redondear las fracciones resultantes al número entero inferior, devolviendo al Aportante el remanente correspondiente a esas fracciones dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha del aporte de que se trate. Los remanentes que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo periodo. En caso de que una o más Cuotas pertenezcan, en común, a dos o más personas, los codueños estarán obligados a designar a un apoderado común de todos ellos para actuar ante la Administradora.

Contratos de promesa

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas en los términos indicados en el artículo 37° de la Ley y demás normativa vigente.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de estas.

Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Política de Reparto de Dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 100% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

Política de Reparto de Dividendos (continuación)

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes. Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. Será obligación de la Administradora informar oportunamente a los Aportantes respecto del tratamiento tributario de su inversión y los beneficios obtenidos durante el período, poniendo a su disposición los certificados que correspondan, dentro de plazos que permitan a éstos dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias.

Al 30 de junio de 2025, el estado de utilidad para la distribución de dividendos arroja un monto de negativo por M\$65.438. Al 31 de diciembre de 2024, el estado de utilidad para la distribución de dividendos arrojaba un monto de M\$942.504. En el marco de liquidación del Fondo éste ha efectuado distribuciones por concepto de disminuciones de capital a los aportantes por un monto significativamente superior a los saldos indicados precedentemente. Dichas distribuciones no se contemplan en el estado de utilidad para la distribución de dividendos.

Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Garantía

No Contempla.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, ha sido identificado como el comité de inversiones que toma las decisiones estratégicas.

Nota 3 – Cambios Contables

No existen cambios contables respecto de los períodos anteriores.

Nota 4 – Política de Inversión del Fondo

Sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo invertirá sus recursos, principalmente, en los siguientes tipos de valores y bienes:

- (i) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por las sociedades señaladas en el número 1.1 del Reglamento Interno y cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (ii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras de aquéllas señaladas en el número 1.2 del Reglamento Interno, cuya emisión no haya sido registrada como valores de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

De esta forma, el Fondo no podrá invertir menos de un 70% de su activo, ya sea directa o indirectamente, en los instrumentos mencionados en los literales (i) y (ii) anteriores.

De todas formas, el Fondo podrá mantener invertido hasta un 30% de su activo, en los siguientes valores y bienes, en la medida que existan recursos disponibles y en los términos y límites que se indican en el presente Reglamento Interno:

- (1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (2) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- (3) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
- (4) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero;

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 4 – Política de Inversión del Fondo (continuación)

- (5) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (6) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, que inviertan la totalidad de sus activos en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros.

No obstante, lo anterior, se deja constancia que el Fondo inició sus operaciones el día 27 de agosto de 2003 y que, atendido su plazo de duración establecido en el numeral dos del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, a la fecha de depósito del presente Reglamento Interno de acuerdo con la Ley el Fondo se encontraba en la etapa final para la gestión de sus inversiones de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento Interno.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo precedente, el Fondo se encuentra en una etapa en la que se prevé la inversión transitoria de los recursos del Fondo en los instrumentos señalados en las letras a) a la e), ambas inclusive, del literal (i) del título siguiente, sin que tengan aplicación los límites de inversión y diversificación establecidos en este Reglamento, según se indica más adelante.

El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, o de reconocido prestigio, según corresponda.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre acciones de sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley Nº18.046, esto es, comité de directores y las que cuenten con él, aplicándose en consecuencia el límite antes indicado para acciones de sociedades anónimas abiertas.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a las Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N°3.500.

El Fondo no podrá efectuar operaciones con deudores de la Administradora o sus personas relacionadas, cuando esos créditos sean iguales o superiores al equivalente de 2.500 Unidades de Fomento, límite que se incrementará a 20.000 Unidades de Fomento cuando la persona relacionada sea banco o institución financiera, salvo que estas operaciones sean informadas anticipadamente al Comité de Vigilancia, el que a su vez deberá informarlo en la próxima asamblea de aportantes.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 4 – Política de Inversión del Fondo (continuación)

Características y diversificación de las Inversiones

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos respecto del activo del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento:

- (i) Límites de Inversión por Tipo de Instrumento:
 - (a) Títulos emitidos por la Tesorería General, por el Banco Central o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30% del activo del Fondo.
 - (b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, letras de crédito y bonos emitidos por Bancos e instituciones financieras: 30% del activo del Fondo.
 - (c) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero: 30% del activo del Fondo.
 - (d) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero: 10% del activo del Fondo.
 - (e) Cuotas de fondos mutuos tanto nacionales como extranjeros que inviertan sus activos en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros: 30% del activo del Fondo.
 - (f) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero: 100% del activo del Fondo.
 - (g) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: 30% del activo del Fondo.
- (ii) Límites Máximos de Inversión por Emisor:
 - (a) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la Tesorería General de la República): 25% del activo del Fondo.
 - (b) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o por la Tesorería General de la República: 30% del activo del Fondo.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 4 – Política de Inversión del Fondo (continuación)

Características y diversificación de las Inversiones (continuación)

- (c) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del Fondo.
- (d) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta: hasta un porcentaje tal de las acciones de la sociedad que no signifique controlar, directa o indirectamente, al respectivo emisor.
- (e) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, constituida en Chile o en el extranjero: 99,99% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Los límites individuales indicados en los párrafos anteriores, en el presente párrafo y en el siguiente, no se aplicarán durante los tres últimos años de duración del Fondo, como tampoco durante el período de liquidación de este.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes antes indicados en esta Sección deberán ser informados por la Sociedad Administradora al Comité de Vigilancia y a la Comisión para el Mercado Financiero, al día siguiente hábil de producido y deberán ser subsanados dentro de los plazos que se establecen en el artículo 60° de la Ley.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El Fondo no estará obligado a enajenar los excesos que superen los límites de inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas, si el exceso fuere el resultado de la apertura de dicha sociedad, en la cual hubiere invertido el Fondo con, al menos, un año de anterioridad.

Se deja constancia que los límites máximos de inversión respecto de la inversión en instrumentos registrados como valores de oferta pública o bien de renta fija, han sido establecidos en consideración a la baja liquidez de los instrumentos en que, de acuerdo con la política de inversión, se invertirán principalmente los recursos del Fondo y los potenciales períodos de desinversión en tales instrumentos que pueden generarse durante la vida del Fondo.

Respecto de los fondos mutuos en los cuales el Fondo invierta, éstos deberán contemplar un límite de diversificación máximo por emisor, de al menos un 30% de sus activos.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 4 – Política de Inversión del Fondo (continuación)

Política de liquidez de las inversiones

Habida consideración que las inversiones del Fondo se orientarán preferentemente a la adquisición de acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, o como valor de oferta pública en el extranjero, la liquidez de éstas será en general inferior a la que tienen los valores que se transan en los mercados formales. No obstante, lo anterior, la Administradora, al evaluar las inversiones en acciones no registradas como valor de oferta pública, considerará opciones de apertura de las sociedades y acuerdos que faciliten las ventas de acciones por sí, en conjunto con el resto de los accionistas o al resto de ellos.

La Administradora procurará mantener, progresivamente, la mayor cantidad de recursos del Fondo invertida en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los recursos líquidos que posea el Fondo se invertirán en los instrumentos señalados en las letras (a) a la (e), ambas inclusive, del literal (i) del título anterior, observando los márgenes de diversificación establecidos en dicho número. Sin embargo, el Fondo mantendrá una reserva de liquidez que le permita aprovechar oportunidades de inversión, cuyo monto no será inferior a un 1% de los activos del Fondo.

Los activos que el Fondo considera como líquidos corresponden a cuotas de fondos mutuos nacionales y cuotas de fondos mutuos extranjeros, que sean susceptibles de ser rescatadas diariamente, sin restricción alguna, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

En cuanto a las razones de liquidez, el Fondo buscará mantener una razón de 1 a 1,2 entre sus activos y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos líquidos tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Se puede acceder al Reglamento Interno del Fondo el cual trata de la información expuesta en esta nota en el sitio web de la sociedad administradora que es www.cmbprime.cl.

Nota 5 – Administración de Riesgos

Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan minimizar los efectos de los riesgos financieros en el valor del Fondo, el cumplimiento del Reglamento Interno, de los Manuales de Gestión de Riesgo y Control Interno, Manejo de Información de Interés de Mercado, Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, etc., permiten realizar una gestión eficiente de los riesgos financieros.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Administración de Riesgos (continuación)

Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

Dado el objetivo del Fondo y las restricciones de inversión definidas en su reglamento, el Fondo no presenta inversiones en instrumentos financieros, derivados y contratos a futuro que involucren riesgo.

El Fondo por su política y objetivos de inversión definida en el Reglamento del Fondo concentra sus inversiones en empresas relacionadas a los servicios de infraestructura, concentrándose en esa área, sin embargo, por la naturaleza de los contratos de infraestructura tanto privada como pública de las empresas en que mantiene inversiones el Fondo, los riesgos de precios se encuentran mitigados por ser áreas en que estos se encuentran regulados.

(b) Riesgo cambiario

El Fondo opera nacionalmente principalmente en sociedad, sin embargo, mantiene activos no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario.

Sin embargo, la administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y, por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF 7.

La política del Fondo es invertir solo en empresas nacionales, limitando de esa forma el riesgo cambiario, sin embargo, algunos activos no monetarios podrían estar en moneda distinta al peso chileno.

La sensibilidad de estos activos en la valorización del Fondo es una variación directa de acuerdo con la apreciación que experimente el peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo en su Reglamento Interno regula las características de las inversiones que realiza en activos financieros, mantiene instrumentos de deuda como objetivo secundario de su política de inversiones y principalmente en instrumentos de corto plazo en instituciones con grados de clasificación adecuados.

Riesgo de Crédito

El Fondo presenta solo créditos relacionados con empresas donde posee activos que corresponden a participación en la propiedad de estas, por lo tanto, dado la influencia significativa que el Fondo posee en dichas empresas y las restricciones de endeudamiento impuestas en estas, el riesgo de estos créditos es el mismo de la inversión realizad por el Fondo en dichas empresas.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Administración de Riesgos (continuación)

Riesgo de Crédito (continuación)

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

| | 30.06.2025 M\$ | 31.12.2024 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | 46.215 | 61.710 |
| Activos financieros a costo amortizado | - | 85.176 |
| Otros activos | 349.238 | 1.481.117 |
| Total | 395.453 | 1.628.003 |

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

De acuerdo con la política del Fondo, la posición global de liquidez es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la administración o gerencia. El Fondo no presenta pasivos para el financiamiento de sus inversiones y, por lo tanto, sus pasivos solo corresponden a obligaciones de sus operaciones administrativas y la remuneración de la administradora, obligaciones que no presentan riesgo de incumplimiento dado la política de liquidez que debe mantener el Fondo establecida en su Reglamento.

Gestión del riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe de éste puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de éste para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo no hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector, debido a como se indicó anteriormente el Fondo no presenta endeudamiento como medio de financiamiento de sus inversiones, estando el riesgo del capital relacionado directamente relacionado con los resultados del Fondo.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Administración de Riesgos (continuación)

Gestión del riesgo de capital (continuación)

Por su parte, la administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control de límites que se esté dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones. En efecto, según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de éste. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo respectivo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía deberá actualizarse anualmente para cada fondo, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) El 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Superintendencia en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de junio de 2025, la constitución de dicha garantía se refleja en el siguiente cuadro:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | N° Póliza | Monto UF | Vigencia (Desde–Hasta) |
|------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|-------------|---------------------------|
| Póliza de Seguro | HDI Seguros S.A. | Banco Bice | 16-000000116935 | 10.000 | 10.04.2025- 10.04.2026 |

Estimación del valor razonable

El Fondo no presenta activos y pasivos financieros que requieran estimaciones de valor razonable.

Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta pasivos financieros que presenten riesgo de esta naturaleza. Los activos financieros a costo amortizado principalmente corresponden a créditos otorgados a sociedades en las cuales el fondo mantiene inversión directa para financiar sus actividades. Al 30 de junio de 2025 el fondo no presenta créditos por cobrar. Al 31 de diciembre de 2024 el fondo presenta un 4,9087% del total de activos del fondo.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Juicios y Estimaciones Contables Críticas

Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

- Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo fija el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en CMB Prime AGF S.A. independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chileno.

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado

a) Composición de la cartera

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera de activos financieros a costo amortizado se muestra a continuación:

| | | Al 30 | de junio de 202 | 25 | | Al 31 de dicie | mbre de 2024 | |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|-------------------|--------------|------------------------------|
| Instrumento | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % del total de activos | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % del total de activos |
| Títulos de Deuda | | | | | | | | |
| Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | 40.137 | - | 40.137 | 6,0808% | 53.205 | - | 53.205 | 3,0662% |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | 0% | - | - | - | 0% |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - | ı | 0% | 1 | - | - | 0% |
| Bonos registrados | - | - | ı | 0% | 1 | - | - | 0% |
| Títulos de deuda de securitización | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Otros títulos de deuda | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Subtotal | 40.137 | - | 40.137 | 6,0808% | 53.205 | - | 53.205 | 3,0662% |
| Inversiones No Registradas | | | | | | | | |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Bonos no registrados | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Mutuos hipotecarios endosables | - | - | ı | 0% | ı | - | - | 0% |
| Otros títulos de deuda no registrados | - | - | ı | 0% | 85.176 | - | 85.176 | 4,9087% |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | ı | 0% | 85.176 | - | 85.176 | 4,9087% |
| Otras Inversiones | | | | | | | | |
| Otras inversiones | - | - | • | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 40.137 | - | 40.137 | 6,0808% | 138.381 | - | 138.381 | 7,9749% |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado (continuación)

b) El detalle de la composición del rubro de Activos Financieros a costo amortizado (Otros títulos de deuda), es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025 el Fondo no presenta Activos Financieros a costo amortizado (Otros títulos de deuda), toda vez que éstos fueron liquidados en las transacciones de compraventa de las sociedades Inversiones Totoralillo S.A. e Inv. Industriales Valparaíso S.A., tal como se indica en la Nota 29 de los presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024:

| Nombre del emisor | DIIT 4-1 | Código | т: 1. | F1 1. | Situación | C4: 4- 4 4- | Tipo de | U | nidad de valoriz | zación | | V-1:::/ | Código | Código |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|----------|---------------------|------------------------|--------------|-----------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|
| | RUT del emisor | país emisor | Tipo de instrumento | Fecha de vencimiento | del instrumento | Cantidad de unidades | unidades | TIR o precio (1) | Código valorización | Base tasa | Tipo de interés | Valorización al cierre | moneda de liquidación | país de transacción |
| Inversiones Totoralillo S.A. | 96.759.020-7 | CL | OTDN | No aplica | No Restric. | 1.302,4194 | UF | 38.416,69 | UF | 360 | NA | 50.035 | UF | CL |
| Inv. Industriales Valparaíso S.A | 96.831.860-8 | CL | OTDN | No aplica | No Restric. | 914,733 | UF | 38.416,69 | UF | 360 | TAB | 35.141 | UF | CL |

TOTAL 85.176

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

| | 01.01.2025 30.06.2025 M\$ | 01.01.2024 31.12.2024 M\$ |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 138.381 | 256.389 |
| Intereses y Reajustes (1) | 3.624 | 20.618 |
| Adiciones (2) | 1.328.000 | 3.131.345 |
| Ventas (2) | (1.429.868) | (3.269.971) |
| Saldo Final | 40.137 | 138.381 |
| Menos: Porción no corriente | - | - |
| Porción corriente | 40.137 | 138.381 |

El movimiento de activos financieros a costo amortizado incluye los depósitos a plazo, los cuales son presentados en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo, ver Nota 15.

- (1) En Nota 14 se presenta un detalle de Intereses y Reajustes devengados y percibidos.
- (2) El total de compras y ventas de activos financieros durante el ejercicio ascendió a M\$2.672.189. Las adiciones, además de ventas de activos financieros incluyen el pago recibido del pagaré por cobrar a nombre de Inv. Industriales Valparaíso S.A. por M\$35.645 y pago de crédito por cobrar a nombre de Inversiones Totoralillo S.A. por \$50.034.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación

a) Información disponible al 30 de junio de 2025:

| Rut | Sociedad | Moneda | País de | | ntaje de pación | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos M\$ | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos M\$ | Patrimonio M\$ | Total ingresos M\$ | Total gastos M\$ | Resultado del ejercicio | Valor cotiz. bursátil |
|--------------|--------------------------------------|--------------|------------|---------|--------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | Funcional | origen | Capital | Votos | M\$ | M\$ | activos M5 | M\$ | M\$ | pasivos iviş | IVIŞ | ingresos Ma | IVIŞ | M\$ | M\$ |
| 77.429.150-4 | Centro Aerocomercial S.A.(**) | Peso chileno | Chile | 50,000% | 50,000% | 6.000 | - | 6.000 | 1.000 | 1 | 1.000 | 5.000 | - | 1 | - | - |
| 96.831.860-8 | Inv. Industriales Valparaíso S.A.(*) | Peso chileno | Chile | 33,333% | 33,333% | 649.136 | 924.197 | 1.573.333 | 12.739 | 1.088.109 | 1.100.848 | 472.485 | 3.702.080 | (2.421.080) | 1.281.000 | |
| 96.888.630-4 | Soc. Concesionaria Aerosur S.A.(**) | Peso chileno | Chile | 50,000% | 50,000% | 55.274 | - | 55.274 | - | - | - | 55.274 | - | - | - | - |
| 76.296.350-7 | S.C. Conexión Las Rejas S.A.(**) | Peso chileno | Chile | 50,000% | 50,000% | 183.067 | - | 183.067 | 29.109 | - | 29.109 | 153.958 | 44 | (213) | (169) | _ |

b) Información disponible al 31 de diciembre de 2024:

| Rut | Sociedad | Moneda | País de | | ntaje de pación | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos M\$ | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total | Patrimonio M\$ | Total ingresos M\$ | Total gastos M\$ | Resultado del ejercicio | Valor cotiz. bursátil |
|--------------|--------------------------------------|--------------|------------|---------|--------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|--------------|-------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | Funcional | origen | Capital | Votos | M\$ | M\$ | activos ivis | M\$ | M\$ | pasivos iviş | IVIŞ | ingresos ivis | IVI | M\$ | M\$ |
| 77.429.150-4 | Centro Aerocomercial S.A.(**) | Peso chileno | Chile | 50,000% | 50,000% | 6.000 | | 6.000 | 1.000 | | 1.000 | 5.000 | 2.536 | (633) | 1.903 | - |
| 96.831.860-8 | Inv. Industriales Valparaíso S.A.(*) | Peso chileno | Chile | 33,333% | 33,333% | 38.926 | 2.939.333 | 2.978.259 | 295.762 | 3.491.010 | 3.786.772 | (808.513) | 299.550 | (529.508) | (229.958) | |
| 96.759.020-7 | Inversiones Totoralillo S.A. | Peso chileno | Chile | 10,130% | 10,130% | 374.149 | 8.424.097 | 8.798.246 | 3.910 | 5.521.094 | 5.525.004 | 3.273.242 | 157.838 | (298.434) | (140.596) | - |
| 96.888.630-4 | Soc. Concesionaria Aerosur S.A.(**) | Peso chileno | Chile | 50,000% | 50,000% | 55.274 | - | 55.274 | - | - | - | 55.274 | - | - | - | _ |
| 76.296.350-7 | S.C. Conexión Las Rejas S.A.(**) | Peso chileno | Chile | 50,000% | 50,000% | 183.024 | - | 183.024 | 28.897 | - | 28.897 | 154.127 | 131.193 | (50.000) | 81.193 | - |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación)

c) Los movimientos y composición del rubro, durante el periodo fueron los siguientes:

Al 30 de junio de 2025:

| Rut | Sociedad | Saldo de Inicio M\$ | Participación en Resultados M\$ | Participación en Otros Resultados Integrales M\$ | Resultados No Realizados M\$ | Adiciones M\$ | Bajas M\$ | Otros Movimientos M\$ | Saldo al 30-06-2025 M\$ |
|--------------|--|---------------------------|--|--|---------------------------------------|------------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 77.429.150-4 | Centro Aerocomercial S.A.(**) | 2.500 | - | - | - | - | - | - | 2.500 |
| 96.831.860-8 | Inv. Industriales Valparaíso S.A. | - | 427.000 | - | - | - | _ | (269.505) | 157.495 |
| 96.759.020-7 | Inversiones Totoralillo S.A. (*) | - | - | - | - | - | (53.099) | 53.099 | - |
| 96.888.630-4 | Sociedad Concesionaria Aerosur S.A.(**) | 27.637 | - | - | - | - | - | - | 27.637 |
| 76.296.350-7 | Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A.(**) | 77.064 | (85) | - | - | - | - | - | 76.979 |
| | Total | 107.201 | 426.915 | - | - | - | (53.099) | (216.406) | 264.611 |

^(**) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Sociedad Concesionaria Aerosur S.A., Centro Aerocomercial S.A. y Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A., no mantienen concesiones vigentes.

^(*) Con fecha 1 de abril de 2025, el Fondo enajenó la totalidad de su participación en la sociedad Inversiones Totoralillo S.A. Dicha transacción generó una perdida ascendente a M\$374.754, la cual se presenta en el rubro "Resultado en venta de instrumentos financieros" de los presentes estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación)

c) Los movimientos y composición del rubro, durante el periodo fueron los siguientes (continuación):

Al 31 de diciembre de 2024:

| | | Saldo de Inicio | Participación en Resultados | Participación en Otros Resultados Integrales | Resultados No Realizados | Adiciones | Bajas | Otros Movimientos | Saldo al 31-12-2024 |
|--------------|--|--------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|-----------|----------|----------------------|------------------------|
| Rut | Sociedad | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 77.429.150-4 | Centro Aerocomercial S.A.(**) | 26.158 | 952 | - | - | - | (25.953) | 1.343 | 2.500 |
| 96.831.860-8 | Inv. Industriales Valparaíso S.A.(*) | 1 | ı | ı | - | - | - | - | - |
| 96.759.020-7 | Inversiones Totoralillo S.A. (1) | 105.405 | (105.405) | - | - | - | - | - | - |
| 96.888.630-4 | Sociedad Concesionaria Aerosur S.A.(**) | 43.261 | - | - | - | - | (15.624) | - | 27.637 |
| 76.296.350-7 | Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A.(**) | 36.467 | 40.597 | - | - | - | - | - | 77.064 |
| | Total | 211.291 | (63.856) | - | - | - | (41.577) | 1.343 | 107.201 |

^(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad presenta patrimonio negativo.

Al 30 de junio de 2024:

| | | Saldo de Inicio | Participación en Resultados | Participación en Otros Resultados Integrales | Resultados No Realizados | Adiciones | Bajas | Otros Movimientos | Saldo al 30-06-2024 |
|--------------|--|--------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|-----------|-------------|----------------------|------------------------|
| Rut | Sociedad | M \$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M \$ | M\$ | M\$ |
| 77.429.150-4 | Centro Aerocomercial S.A.(**) | 26.158 | - | - | - | - | - | - | 26.158 |
| 96.831.860-8 | Inv. Industriales Valparaíso S.A.(*) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 96.759.020-7 | Inversiones Totoralillo S.A. | 105.405 | 2.242 | - | - | - | - | - | 107.647 |
| 96.888.630-4 | Sociedad Concesionaria Aerosur S.A.(**) | 43.261 | - | 1 | - | 1 | (40.000) | - | 3.261 |
| 76.296.350-7 | Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A.(**) | 36.467 | (88) | - | - | - | - | - | 36.379 |
| | Total | 211.291 | 2.154 | - | - | - | (40.000) | - | 173.445 |

^(*) Al 30 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de diciembre de 2023, la sociedad presenta un patrimonio negativo.

^(**) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Sociedad Concesionaria Aerosur S.A., Centro Aerocomercial S.A. y Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A., no mantienen concesiones vigentes.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2024 y a consecuencia de la evaluación de deterioro efectuada por la administración, la inversión se presenta al valor patrimonial con ajuste de deterioro.

^(**) Al 30 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de diciembre de 2023, Sociedad Concesionaria Aerosur S.A., Centro Aerocomercial S.A. y Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A., no mantienen concesiones vigentes.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 10 – Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos en propiedades de inversión.

Nota 11 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en acciones registradas o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 12 – Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

a) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

La composición de este rubro es la siguiente:

| | Moneda | 30.06.2025 M\$ | 31.12.2024 M\$ |
|-----------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Facturas por pagar | Pesos Chilenos | 3.602 | 251 |
| Retenciones por pagar | Pesos Chilenos | 794 | 318 |
| Total | | 4.396 | 569 |

b) Otros pasivos

La composición de este rubro es la siguiente:

| | Moneda | 30.06.2025 M\$ | 31.12.2024 M\$ |
|------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|
| Gastos operacionales provisionados | UF | 6.928 | 27.422 |
| Otros pasivos | <u> </u> | 24.666 | 24.666 |
| Total | | 31.594 | 52.088 |

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las Cuentas y documentos por pagar, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 90 días).

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 13 – Otros Activos

a) Otros activos corrientes

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta otros activos corrientes.

b) Otros activos no corrientes

| | 30.06.2025 M\$ | 31.12.2024 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Disminución capital por cobrar Inv. Industriales Valparaíso S.A.(*) | 348.287 | 1.162.638 |
| Disminución capital por cobrar Inv. Totoralillo S.A. (**) | - | 317.528 |
| Dividendo provisorio Centro.Aerocomercial S.A. | 951 | 951 |
| Total | 349.238 | 1.481.117 |

^(*) Al 30 de junio de 2025 la disminución de capital por cobrar a Inv. Industriales Valparaíso S.A, registra una disminución principalmente por pagos efectuados por dicha sociedad al Fondo. Al 30 de junio de 2025, la disminución de capital por cobrar asociada a Inv. Industriales Valparaíso S.A, no registró deterioro. Por su parte, al 30 de junio de 2024 el deterioro ascendió a M\$31.940.

Nota 14 – Intereses y reajustes

| | ACUMU | LADO | TRIME | STRAL |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | 01.01.2025 30.06.2025 M\$ | 01.01.2024 30.06.2024 M\$ | 01.04.2025 30.06.2025 M\$ | 01.04.2024 30.06.2024 M\$ |
| Intereses percibidos por efectivo y equivalentes (*) | 2.984 | 6.235 | 2.517 | 2.863 |
| Intereses devengados por efectivo y equivalentes Intereses y reajustes devengados por activos | 137 | 800 | (34) | 343 |
| financieros a costo amortizado | 503 | 2.878 | (1.183) | 1.654 |
| Subtotal Intereses y reajustes (**) | 3.624 | 9.913 | 1.300 | 4.860 |
| Otros reajustes | 490 | 29.287 | (18.752) | 18.497 |
| Total | 4.114 | 39.200 | (17.452) | 23.357 |

^(*) Corresponde a intereses percibidos por efectivo y efectivo equivalente, por inversiones en Depósitos a Plazo.

Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

| | | 30.06.2025 | 31.12.2024 |
|---------------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| | Moneda | M \$ | M \$ |
| Efectivo en cuenta corriente bancaria | Pesos Chilenos | 6.078 | 8.505 |
| Depósitos a plazo fijo | Pesos Chilenos | 40.137 | 53.205 |
| Total | | 46.215 | 61.710 |

^(**)La disminución de capital por cobrar fue liquidada a través de la transacción de compraventa de la sociedad Inversiones Totoralillo S.A., tal como se indica en la Nota 29 de los presentes estados financieros.

^(**) Corresponde a intereses y reajustes percibidos y devengados de instrumentos medidos al costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente (continuación)

A continuación, se muestra información respecto del rubro Depósitos a plazo:

Depósitos a plazo Al 30 de junio de 2025:

| _ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------|---------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | Unidad de valo | orizació | n | | į į | |
| | Nemotécnico del instrumento | RUT del emisor | Código país emisor | Tipo de instrumento | Fecha de vencimiento | Situación del instrumento | Clasificación de riesgo | Grupo empresarial | Cantidad de unidades | Tipo de unidades | TIR, valor par o precio | Código de valorización | Base tasa | Tipo de interés | Valorización al cierre | Código moneda de liquidación | Código país de transacción |
| | FNBCI-070725 | 97.006.000-6 | CL | DPC | 07-07-2025 | 1 | N-1 | 13 | 40.000.000,000 | \$\$ | 0,4100 | 1 | 30 | NL | 40.137 | \$\$ | Cl |
| | (1): Valores o porcenta | es con 4 decimales | | | | | | | | | | | | TOTAL | 40 137 | | |

(1): Valores o porcentajes con 4 decimales

Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024:

| | | | | | | | | | | | | Unidad de valo | orizació | n | | | |
|---|-----------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------|---------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| | Nemotécnico del instrumento | RUT del emisor | Código país emisor | Tipo de instrumento | Fecha de vencimiento | Situación del instrumento | Clasificación de riesgo | Grupo empresarial | Cantidad de unidades | Tipo de unidades | TIR, valor par o precio | Código de valorización | Base tasa | Tipo de interés | Valorización al cierre | Código moneda de liquidación | Código país de transacción |
| ĺ | FNBCI-070125 | 97.006.000-6 | CL | DPC | 07-01-2025 | 1 | N-1 | 13 | 53.000.000,000 | \$\$ | 0,4300 | 1 | 30 | NL | 53.205 | \$\$ | Cl |
| - | (1): Valores o norcentaies | con 4 decimales | | | | | | | | | | | | TOTAL | 53 205 | | |

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo:

| | 30.06.2025 | |
|---|-------------|-------------|
| Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente | M \$ | M \$ |
| Total partidas de Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente | (15.495) | (154.790) |
| Saldo Inicial Efectivo y Efectivo Equivalente | 61.710 | 216.500 |
| Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente – Estado de Flujo de Efectivo | 46.215 | 61.710 |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 16 – Cuotas emitidas

a) Al 30 de junio de 2025:

Al 30 de junio de 2025, las cuotas emitidas ascienden a 1.335.181 con un valor de \$466,0095 pesos por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|----------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| N°01 de 25-08-2003 | - | 675.000 | 675.000 | 675.000 |
| N°02 de 31-03-2005 | - | 104.832 | 104.832 | 104.832 |
| Canje cuotas de 31-01-2006 | - | 985.757 | 985.757 | 985.757 |
| Disminución 12-01-2011 | - | (83.908) | (83.908) | (83.908) |
| Disminución 23-06-2011 | - | (64.000) | (64.000) | (64.000) |
| Disminución 30-09-2011 | ı | (20.000) | (20.000) | (20.000) |
| Disminución 05-06-2012 | ı | (123.600) | (123.600) | (123.600) |
| Disminución 01-10-2012 | ı | (76.400) | (76.400) | (76.400) |
| Disminución 25-06-2013 | • | (62.500) | (62.500) | (62.500) |
| Total de Cuotas | - | 1.335.181 | 1.335.181 | 1.335.181 |

b) Al 31 de diciembre de 2024:

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas ascienden a 1.335.181 con un valor de \$1.258,4537 pesos por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|----------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| N°01 de 25-08-2003 | 1 | 675.000 | 675.000 | 675.000 |
| N°02 de 31-03-2005 | 1 | 104.832 | 104.832 | 104.832 |
| Canje cuotas de 31-01-2006 | - | 985.757 | 985.757 | 985.757 |
| Disminución 12-01-2011 | - | (83.908) | (83.908) | (83.908) |
| Disminución 23-06-2011 | - | (64.000) | (64.000) | (64.000) |
| Disminución 30-09-2011 | 1 | (20.000) | (20.000) | (20.000) |
| Disminución 05-06-2012 | - | (123.600) | (123.600) | (123.600) |
| Disminución 01-10-2012 | - | (76.400) | (76.400) | (76.400) |
| Disminución 25-06-2013 | - | (62.500) | (62.500) | (62.500) |
| Total de Cuotas | - | 1.335.181 | 1.335.181 | 1.335.181 |

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no hubo movimiento de cuotas.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 17 – Reparto de beneficios a los aportantes

1) Disminuciones de capital:

Al 30 de junio de 2025:

Con fecha 8 de abril de 2025, en sesión de Directorio se acordó realizar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de M\$413.906 que equivale a \$310 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. La disminución se pagó con fecha 16 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024:

Con fecha 12 de noviembre de 2024, en sesión de Directorio se acordó realizar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de M\$360.499 que equivale a \$270 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. La disminución se pagó con fecha 4 de diciembre de 2024.

2) Distribución de dividendos:

Al 30 de junio de 2025:

Con fecha 8 de abril de 2025, en sesión de Directorio se acordó realizar una distribución de dividendos, por un monto total de M\$427.258 que equivale a \$320 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. Los dividendos se pagaron con fecha 16 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no efectuó reparto de dividendos a los aportantes.

Nota 18 – Rentabilidad del Fondo

| Tipo de Rentabilidad | Último Trimestre | Periodo Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|-------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Nominal | (63,1725)% | (62,9697)% | (68,6747)% | (79,1991)% |
| Real | (63,5223)% | (63,7716)% | (70,0271)% | (80,8824)% |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 18 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

Las rentabilidades indicadas han sido calculadas considerando los valores cuotas en los periodos informados, es decir no incluyen el efecto de los dividendos y disminuciones de aportes distribuidos en el periodo.

| | | Rentabilidad Nominal ajustada por dividendos (\$ CLP) | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|---------------------|---------------------|--|--|--|--|
| | | Último Trimestre | Periodo Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses | | | | |
| A | Valor libro cuota al 30.06.2025 | 466,0095 | 466,0095 | 466,0095 | 466,0095 | | | | |
| В | Dividendos por cuota pagados en el periodo | 320 | 320 | 320 | 320 | | | | |
| С | Disminución de capital pagadas en el periodo | 310 | 310 | 580 | 1.280 | | | | |
| D | Valor al Cierre más dividendo (A+B+C) | 1.096,0095 | 1.096,0095 | 1.366,0095 | 2.066,0095 | | | | |
| Е | Valor libro al inicio del periodo | 1.265,3847 | 1.258,4537 | 1.487,6466 | 2.240,3367 | | | | |
| | Rentabilidad ((D / E) – 1)*100 | (13,3853)% | (12,9082)% | (8,1765)% | (7,7813)% | | | | |

| | | Rentabilidad Real ajustada por dividendos (UF) | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|---------------------|---------------------|--|--|--|--|
| | | Último Trimestre | Periodo Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses | | | | |
| A | Valor libro cuota al 30.06.2025 | 0,0119 | 0,0119 | 0,0119 | 0,0119 | | | | |
| В | Dividendos por cuota pagados en el periodo | 0,0082 | 0,0082 | 0,0082 | 0,0082 | | | | |
| С | Disminución de capital pagadas en el periodo | 0,0080 | 0,0080 | 0,0150 | 0,0343 | | | | |
| D | Valor al Cierre más dividendo (A+B+C) | 0,0280 | 0,0280 | 0,0351 | 0,0544 | | | | |
| Е | Valor libro al inicio del periodo | 0,0325 | 0,0328 | 0,0396 | 0,0621 | | | | |
| | Rentabilidad ((D / E) – 1)*100 | (13,8506)% | (14,4394)% | (11,4079)% | (12,3372)% | | | | |

La rentabilidad del último trimestre corresponde a la variación entre el 31 de marzo de 2025 y 30 de junio de 2025.

La rentabilidad del periodo corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

La rentabilidad de los últimos 12 meses corresponde a la variación entre el 30 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

La rentabilidad de los últimos 24 meses corresponde a la variación entre el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 19 - Valor económico de la cuota

La información extracontable del valor económico de la cuota del fondo obtenida mediante la valorización económica o de mercado, realizada por dos consultores independientes, es la siguiente:

| Sociedad emisora | Tipo de instrumento | Valor contable de la Inversión incluido plusvalía M\$ | Valorización N°1 Asesorías M31 M\$ | Valorización N°2 Analytics lab. M\$ |
|--------------------------------------|------------------------|--|--|---|
| Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. | ACON | 27.637 | 27.637 | 27.637 |
| Inv. Industriales Valparaíso S.A. | ACN | 157.495 | 549.261 | 503.521 |
| Soc. Conces. Conexión Las Rejas S.A. | ACON | 76.979 | 77.064 | 77.064 |
| Centro Aerocomercial S.A. | ACN | 2.500 | 2.500 | 2.500 |
| Inversiones Totoralillo S.A. | ACN | - | - | = |
| | Totales | 264.611 | 656.462 | 610.722 |

Para determinar el valor económico de la cuota, a la valorización más conservadora se efectuaron los siguientes ajustes, por eventos posteriores a la fecha de valorización:

En Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A. se restó M\$85 para ajustar al valor contable al 30.06.2025.

El valor económico de la cuota corresponde al cociente entre el patrimonio ajustado a valor económico, utilizando la valorización económica más conservadora, y el número de cuotas pagadas, que se expone como sigue:

| | Según Estados Financieros al [30.06.2025] | Según Valorización Económica más conservadora |
|--------------------------|---|--|
| Patrimonio del fondo M\$ | 622.205 | 968.233 |
| N° de cuotas pagadas | 1.335.181 | 1.335.181 |
| Valor cuota \$ | 466,0095 | 725,1696 |

Nota 20 - Excesos de inversión

A partir del día 28 de agosto de 2020, el Fondo entró en su proceso de liquidación por lo cual no le serán aplicables los límites de inversión, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2 del título II del Reglamento Interno del Fondo.

Nota 21 – Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen prendas vigentes.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 22 – Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de los valores mantenidos por el fondo en su cartera de inversión, de acuerdo con los términos que solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

| | CUSTODIA DE VALORES | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | (| CUSTODIA NACION | AL | CUSTODIA EXTRANJERA | | | | | | | |
| ENTIDADES | Monto Custodiado (Miles) | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (Miles) | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo | | | | | |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora. | 40.137 | 13,1706% | 6,0808% | - | - | - | | | | | |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | 1 | 0,0000% | - | - | - | | | | | |
| Otras Entidades (*) | 264.611 | 86,8294% | 40,0887% | - | - | - | | | | | |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | 304.748 | 100,0000% | 46,1695% | - | - | - | | | | | |

Nota: (*) Corresponden a inversiones en instrumentos no custodiables por el DCV, esto es, acciones no registradas por M\$264.611

Nota 23 – Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el periodo terminado el 30 de junio de 2025:

| Tenedor | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas vendidas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en M\$ al cierre del ejercicio | % |
|---|--------|--|--|--|--|---|--------|
| Sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - | 0,0000 |
| Personas relacionadas | 0,0052 | 68 | - | - | 68 | 32 | 0,0052 |
| Accionistas de la sociedad administradora | 0,4402 | 5.877 | - | - | 5.877 | 2.739 | 0,4402 |
| Trabajadores que representen al empleador | 0,0000 | - | - | - | - | - | 0,0000 |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 23 – Partes relacionadas (continuación)

a) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024:

| Tenedor | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas vendidas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en M\$ al cierre del ejercicio | % |
|---|--------|--|--|--|--|---|--------|
| Sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - | 0,0000 |
| Personas relacionadas | 0,0052 | 68 | - | - | 68 | 86 | 0,0052 |
| Accionistas de la sociedad administradora | 0,4402 | 5.877 | - | - | 5.877 | 7.396 | 0,4402 |
| Trabajadores que representen al empleador | 0,0000 | - | - | - | - | - | 0,0000 |

b) Detalle transacciones con la administración, entidades relacionadas a la misma y otros

i) Remuneración de cargo del Fondo:

| | ACUMUL | ADO | TRIMESTRE | | |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|--|
| Concepto | 01-01-2025 | 01-01-2024 | 01-04-2025 | 01-04-2024 | |
| | 30-06-2025 | 30-06-2024 | 30-06-2025 | 30-06-2024 | |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | |
| | • | | | | |
| Efecto en Resultados | 11.113 | 13.266 | 5.595 | 6.680 | |
| Remuneración Fija (1) | 11.113 | 13.266 | 5.595 | 6.680 | |
| | | | | | |
| Monto Pagado | 9.244 | 11.032 | 3.726 | 4.446 | |
| Remuneración Fija (1) | 9.244 | 11.032 | 3.726 | 4.446 | |
| | | • | | | |
| Monto pendiente de pago | 1.869 | 2.234 | 1.869 | 2.234 | |
| Remuneración Fija (2) | 1.869 | 2.234 | 1.869 | 2.234 | |

- (1) . En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 06 de septiembre de 2023 se acordó a partir de octubre de 2023 establecer una remuneración fija mensual de 50 UF + IVA además se acordó ampliar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2024. . En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 09 de diciembre de 2024 se acordó a partir de enero de 2024 establecer una remuneración fija mensual de 40 UF + IVA además se acordó ampliar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2025.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024, el monto pendiente de pago ascendía a M\$2.286.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 23 – Partes relacionadas (continuación)

- b) Detalle transacciones con la administración, entidades relacionadas a la misma y otros (continuación)
- ii) Disminuciones de Aportes pagados a partes relacionadas del Fondo:

Al 30 de junio de 2025:

Con fecha 8 de abril de 2025, en sesión de Directorio se acordó realizar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de M\$413.906 que equivale a \$310 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. La disminución se pagó con fecha 16 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024:

Con fecha 12 de noviembre de 2024, en sesión de Directorio se acordó realizar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de M\$360.499 que equivale a \$270 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. La disminución se pagará con fecha 4 de diciembre de 2024.

iii) Dividendos pagados a partes relacionadas del Fondo:

Al 30 de junio de 2025:

Con fecha 8 de abril de 2025, en sesión de Directorio se acordó realizar una distribución de dividendos, por un monto total de M\$427.258 que equivale a \$320 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. Los dividendos se pagaron con fecha 16 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 no hubo distribuciones de dividendos.

Nota 24 – Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículos 12, 13 y 15 de la Ley 20.712 – Art. 4 D.S. de Hacienda N°129 de 2014)

El 2 de abril de 2024, el Banco BICE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales declaró y certificó lo siguiente:

1) Que el Banco BICE ha aceptado la designación de Representante de los Beneficiarios de las Garantías constituida por CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de esta última como administradora del fondo. En el certificado se indica que las garantías han sido constituidas mediante una póliza de Seguro emitida por HDI Seguros S.A. con vigencia desde el 10 de abril de 2025 y válida hasta el 10 de abril de 2026, contratada por CMB Prime Administradora General de Fondos S.A.. en beneficio de Fondo de Inversión Prime-Infraestructura, y a favor de los beneficiarios de la garantía, con el exclusivo objeto de ser usada en los términos de los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 24 – Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículos 12, 13 y 15 de la Ley 20.712 – Art. 4 D.S. de Hacienda N°129 de 2014) (continuación)

2) Los detalles de la Póliza de Seguros son los siguientes:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde-Hasta) |
|------------------|------------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------|
| Póliza de Seguro | HDI Seguros S.A. | Banco BICE | 10.000 | 10-04-2025 al 10-04-2026 |

Nota 25 – Gastos de cargo del fondo

a) Comité de Vigilancia

| | ACUMU | LADO | TRIMESTRE | |
|---------------------------------------|------------|---------|---------------------------------|---------------------------------|
| Tipo de Gasto | 01-01-2025 | | 01-04-2025 30-06-2025 M\$ | 01-04-2024 30-06-2024 M\$ |
| Remuneración del Comité de Vigilancia | 4.717 | 4.509 | 2.368 | 2.283 |
| Total | 4.717 | 4.509 | 2.368 | 2.283 |
| % sobre el activo del fondo (1) | 0,7146% | 0,2233% | 0,3588% | 0,1131% |

b) Custodia

| | ACUMU | LADO | TRIMESTRE | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Tipo de Gasto | 01-01-2025 30-06-2025 M\$ | 01-01-2024 30-06-2024 M\$ | 01-04-2025 30-06-2025 M\$ | 01-04-2024 30-06-2024 M\$ | |
| Honorarios por Custodia | 1.832 | 1.559 | 1.099 | 874 | |
| Total | 1.832 | 1.559 | 1.099 | 874 | |
| % sobre el activo del fondo (1) | 0,2775% | 0,0772% | 0,1665% | 0,0433% | |

c) Otros gastos de operación

| | ACUMU | LADO | TRIMESTRE | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Tipo de Gasto | 01-01-2025 30-06-2025 M\$ | 01-01-2024 30-06-2024 M\$ | 01-04-2025 30-06-2025 M\$ | 01-04-2024 30-06-2024 M\$ | |
| Otros gastos de operación (i) | 5.404 | 6.082 | 2.520 | 2.767 | |
| Gastos de liquidación del fondo (ii) | - | - | - | - | |
| Otros Gastos (iii) | 33.695 | - | 33.695 | - | |
| Total | 39.099 | 6.082 | 36.215 | 2.767 | |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 25 – Gastos de cargo del fondo (continuación)

A continuación, se detallan los conceptos según tipo de gasto indicado:

i) Otros gastos de operación:

| | ACUMU | LADO | TRIMESTRE | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Tipo de Gasto | 01-01-2025 30-06-2025 M\$ | 01-01-2024 30-06-2024 M\$ | 01-04-2025 30-06-2025 M\$ | 01-04-2024 30-06-2024 M\$ | |
| Auditoría Estados Financieros | 1.559 | 1.503 | 794 | 761 | |
| Valorización Cartera Inversiones | 1.352 | 2.054 | 595 | 644 | |
| Clasificación Obligatoria de Cuotas | - | - | - | - | |
| Honorarios Legales y Costas | 1.893 | 2.179 | 934 | 1.290 | |
| Comisiones, Derechos y Otros | 600 | 346 | 197 | 72 | |
| Total | 5.404 | 6.082 | 2.520 | 2.767 | |
| % sobre el activo del fondo (1) | 0,8187% | 0,3012% | 0,3818% | 0,1370% | |

⁽¹⁾ Al 30.06.2025, este tipo de gastos se enmarcan dentro de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

iii) Otros gastos

| | ACUMU | LADO | TRIMESTRE | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Tipo de Gasto | 01-01-2025 30-06-2025 M\$ | 01-01-2024 30-06-2024 M\$ | 01-04-2025 30-06-2025 M\$ | 01-04-2024 30-06-2024 M\$ | |
| Impuestos tasas | 33.695 | - | 33.695 | - | |
| Total | 33.695 | - | 33.695 | - | |
| % sobre el activo del fondo (1) | 5,1048% | - | 5,1048% | - | |

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 26 – Información estadística

El valor de las cuotas e información asociada a las fechas que se indican son las siguientes:

| Mes | Valor Libro Cuota (*) | Valor Mercado Cuota (*) | Patrimonio (**) | N° Aportantes |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|-----------------|---------------|
| Marzo 2019 | 29.455,8384 | 44.454,7533 | 39.328.876 | 30 |
| Junio 2019 | 30.724,5571 | 44.473,3554 | 41.022.845 | 30 |
| Septiembre 2019 | 29.671,0036 | 43.369,6757 | 39.616.160 | 30 |
| Diciembre 2019 | 31.997,6183 | 51.670,6656 | 42.722.612 | 30 |
| Marzo 2020 | 36.109,2170 | 55.929,6657 | 48.212.340 | 30 |
| Junio 2020 | 34.669,9476 | 52.220,0653 | 46.290.655 | 30 |
| Septiembre 2020 | 32.196,7816 | 47.520,0269 | 42.988.531 | 30 |
| Diciembre 2020 | 29.560,2573 | 58.738,2836 | 39.468.293 | 30 |
| Marzo 2021 | 30.455,8667 | 56.763,2940 | 40.664.095 | 30 |
| Junio 2021 | 28.481,3439 | 54.157,0968 | 38.027.749 | 30 |
| Septiembre 2021 | 20.194,5171 | 45.267,8546 | 26.963.335 | 30 |
| Diciembre 2021 | 18.399,2542 | 45.809,0864 | 24.566.335 | 30 |
| Marzo 2022 | 19.256,6865 | 43.407,4116 | 25.711.162 | 30 |
| Junio 2022 | 20.256,3115 | 48.355,1335 | 27.045.842 | 30 |
| Septiembre 2022 | 20.456,3081 | 48.113,2610 | 27.312.875 | 30 |
| Diciembre 2022 | 18.903,8192 | 43.463,6010 | 25.240.019 | 30 |
| Marzo 2023 | 18.489,5117 | 40.080,7011 | 24.686.844 | 30 |
| Junio 2023 | 2.240,3367 | 2.586,8566 | 2.991.254 | 30 |
| Septiembre 2023 | 1.547,3322 | 1.894,8892 | 2.065.968 | 30 |
| Diciembre 2023 | 1.499,6318 | 1.885,7536 | 2.002.278 | 30 |
| Marzo 2024 | 1.489,5323 | 1.878,8464 | 1.988.793 | 30 |
| Junio 2024 | 1.487,6466 | 1.881,9811 | 1.986.276 | 30 |
| Septiembre 2024 | 1.475,7144 | 1.873,6023 | 1.970.344 | 30 |
| Diciembre 2024 | 1.258,4537 | 1.526,4149 | 1.680.261 | 30 |
| Marzo 2025 | 1.265,3847 | 1.536,1276 | 1.689.516 | 30 |
| Junio 2025 | 466,0095 | 725,1696 | 622.205 | 30 |

^(*) Cifras en pesos. (**) Cifras en miles de pesos.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 27 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

a) Información de subsidiarias o filiales:

Con fecha 13 de enero de 2021 se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces la disolución de la sociedad Inversiones Portuaria Norte Grande S.A. Posteriormente, con fecha 6 de octubre de 2021 se inscribieron en el Conservador de Bienes Raíces la disolución de las sociedades Camino Nogales Puchuncaví S.A. e Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A., todas sociedades filiales del Fondo. Dichas sociedades se encuentran en proceso de término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

b) Gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales

Como se indicó en el literal a), se inscribió en Conservador de Bienes Raíces la disolución de las subsidiarias del Fondo.

c) Juicios y contingencias en subsidiarias o filiales

Como se indicó en el literal a), se inscribió en Conservador de Bienes Raíces la disolución de las subsidiarias del Fondo.

d) Operaciones discontinuadas en subsidiaras o filiales

Como se indicó en el literal a), se inscribió en Conservador de Bienes Raíces la disolución de las subsidiarias del Fondo.

Nota 28 – Sanciones

La sociedad administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de organismos fiscalizadores durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Nota 29 – Hechos relevantes

Producto del levantamiento de algunas de las condiciones suspensivas asociadas a la Promesa de Compraventa de Inmuebles y de Cesión de Contratos de Arrendamiento suscritas a fines de 2024 por la sociedad Inversiones Industriales Valparaíso S.A. -en la cual el Fondo posee un 33,33% de participación-, se han ido concretando compromisos de compraventa de terrenos. Esto generó transferencias desde dicha sociedad al Fondo de Inversión a partir de marzo de 2025. Cabe señalar que dichos flujo fueron distribuidos a los aportante mediante una disminución de capital, pagada con fecha 16 de abril de 2025, como se detalla en la nota siguiente.

Con fecha 1 de abril de 2025 se suscribió un Contrato de Compraventa de Acciones y Cesión de Crédito respecto de la totalidad de la participación que el Fondo mantenía en Inversiones Totoralillo S.A. Esta operación se enmarca en el proceso de liquidación del Fondo.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Nota 29 – Hechos relevantes (continuación)

Con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros, la administradora solicitó a compañía HDI Seguros la constitución de la garantía para el Fondo Prime Infraestructura. Dicha garantía fue constituida el 20 de marzo de 2025 a través de Póliza de seguro N°16-000000116935 por un monto asegurado ascendente a UF 10.000 y vigencia desde el 10 de abril de 2025 al 10 de abril de 2026. Por su parte el Banco Bice fue designado representante de los beneficiarios de dicha compañía.

Con fecha 8 de abril de 2025, en sesión de Directorio de la Administradora, se acordó efectuar una disminución de capital del Fondo mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de M\$841.164 equivalente a \$630 por cuota considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. El pago correspondiente se efectuó el día 16 de abril de 2025. Posteriormente, la Administradora comunicó a los aportantes que, en sesión de Directorio de fecha 8 de julio de 2025, se decidió que del monto total de M\$841.164 informado inicialmente como disminución de capital, la suma de M\$427.258 correspondía a una distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del Fondo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y M\$413.906 correspondía a una disminución de capital.

En Asambleas de Aportantes del Fondo celebradas con fecha 23 de mayo de 2025 se designó a Surlatina Auditores como auditores externos para el año 2025. Además, se designó a Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors, como valorizadores externos de las inversiones del Fondo. La Asamblea designó como integrantes del comité de vigilancia a Christian Schiessler García, Paul Mazoyer Rabié y Jaime Loayza O'Connor.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no presenta otros hechos relevantes que informar.

Nota 30 – Hechos posteriores

Entre el 1 de julio de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan.

Nota 31 – Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados en sesión de directorio de CMB Prime Administradora General de Fondos S.A. de fecha 28 de agosto de 2025.

Nota 32 – Información por segmentos

Las inversiones en subsidiarias que posee el Fondo corresponden a vehículos de inversión. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, dichas sociedades fueron absorbidas como se indica en los presentes estados financieros. El detalle de los resultados devengados en cada inversión valorizada al método de la participación, se presentan en nota 9 en el cuadro de movimiento y composición del rubro.

Estados Complementarios a los Estados Financieros

1. Resumen de la cartera de inversiones

| Descripción | I |) | % Invertido | |
|---|----------|------------|-------------|-----------|
| Безстірской | Nacional | Extranjero | Total | del Fondo |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de fondo de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | 40.137 | - | 40.137 | 6,0808 |
| Cartera de créditos o de cobranza | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | 159.995 | - | 159.995 | 24,2393 |
| Cuotas de fondo de inversión privados | - | - | - | - |
| Título de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | _ | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | 104.616 | - | 104.616 | 15,8494 |
| Otras inversiones | - | - | - | - |
| TOTALES | 304.748 | - | 304.748 | 46,1695 |

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.

Porcentajes con cuatro decimales.

Estados Complementarios a los Estados Financieros (continuación)

2. Estado de resultados devengado y realizado

| Descripción | del (01/01/2025) al (30/06/2025) | del (01/01/2024) al (30/06/2024) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | Actual | Anterior |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | (371.770) | 6.235 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | (374.754) | |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión | - | - |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos | - | - |
| Enajenación de Certificados de Depósito de Valores | - | |
| Dividendos percibidos | - | - |
| Enajenación de títulos de deuda | - | <u>-</u> |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | 2.984 | 6.235 |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| Otros | - | - |
| PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | (85) | (32.028) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | (85) | (32.028) |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - | - |
| Valorización de certificados de Depósitos de Valores | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | 427.221 | 4.235 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | 427.000 | 2.242 |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - | - |
| Valorización de certificados de Depósitos de Valores | - | - |
| Dividendos devengados | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Intereses devengados de títulos de deuda | 221 | 1.993 |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | _ |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (56.761) | (25.416) |
| Gastos financieros | - | - |
| Comisión de la sociedad administradora | (11.113) | (13.266) |
| Remuneraciones del comité de vigilancia | (4.717) | (4.509) |
| Gastos operacionales de cargo del fondo | (39.099) | (6.082) |
| Otros gastos | (1.832) | (1.559) |
| Diferencias de cambio | 909 | 30.972 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (486) | (16.002) |

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.

Estados Complementarios a los Estados Financieros (continuación)

3. Estado de utilidad para la distribución de dividendos

| Descripción | del (01/01/2025) al (30/06/2025) | del (01/01/2024) al (30/06/2024) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | Actual | Anterior |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | (428.616) | (51.209) |
| Utilidad (perdida) neta realizada de inversiones | (371.770) | 6.235 |
| Perdida no realizada de inversiones (menos) | (85) | (32.028) |
| Gastos del ejercicio (menos) | (56.761) | (25.416) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS | (427.258) | - |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 801.570 | 1.017.873 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | 1.280.165 | 1.750.377 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | 1.713.592 | 35.248.218 |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | 25.207 | 40.571 |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | (458.634) | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - | (33.538.412) |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | (478.595) | (732.504) |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | (730.492) | (732.504) |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | 251.897 | - |
| Ajuste resultado devengado acumulado | - | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| Por perdida devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | (54.304) | 966.664 |